

MENDOZA, 30 de Septiembre de 2021.

RESOLUCIÓN N°: 03/21

VISTO:

La necesidad de normalizar el funcionamiento técnico-administrativo y pedagógico del Instituto de Educación Superior N° 9- 008 "Manuel Belgrano", y

CONSIDERANDO:

Que la elección de los cargos de Rector, Regente, Coordinaciones de Carreras, Jefaturas de Investigación y de Extensión se rige por el Decreto N° 530/18 y las Resoluciones N° 115-CGES-18 y N° 123-CGES -18;

Que el Decreto N° 530/18 establece en el Anexo II, acápite 3.5, que "las elecciones en los establecimientos educativos de nivel superior de gestión estatal se llevarán a cabo durante el mes de octubre de cada año";

Que por la resolución interna N° 93/19, como parte de las medidas conducentes a la concreción del proceso de elección institucional de autoridades de gobierno y académicas, se constituyó el Consejo Directivo Provisorio y Normalizador del Instituto de Educación Superior N° 9-008 "Manuel Belgrano", luego de haberse homologado el acuerdo transaccional entre las partes que suspendió la acción procesal de amparo de fecha 12 de marzo de 2019;

Que le compete al Consejo Directivo Provisorio y Normalizador establecer el cronograma y garantizar que se lleve a cabo el "concurso antecedentes y oposición" para adquirir la categoría de elegibles y la posterior elección de cargos unipersonales de gobierno y de gestión académica, como así también a los representantes de los diversos claustros para la conformación del Consejo Directivo;

Que por la resolución interna N° 1/19, se aprobó el cronograma del "concurso público de antecedentes y oposición" y el cronograma de elecciones de los cargos mencionados en el párrafo anterior;

Que por Resolución N° 2019-143-E-GDEMZA-CGES#DGE se designó a los tres miembros del jurado que dispone el Decreto 530/18: el que representa a la institución, el interno a la institución y el externo a la jurisdicción;

Que oportunamente se presentaron recusaciones a miembros del jurado resueltas en primera instancia;

MENDOZA, 30 de Septiembre de 2021.

RESOLUCIÓN N°: 03/21

Que el cumplimiento de los pasos administrativos produjo una demora en la constitución del jurado;

Que el 21 de octubre de 2020 se presentaron, por mesa de entradas, recursos de revocatoria a las resoluciones institucionales que le dieran respuesta a esas recusaciones;

Que la Resolución N° 2019-185- E- GDEMZA-CGES#DGE suspendió provisoriamente la ejecución de los actos del jurado que lleva adelante el concurso hasta que se procediese a la resolución individual de los recursos de revocatoria;

Que la Resolución N° 3-2019 aprobó ad referendum de la Coordinación General de Educación Superior la modificación del cronograma de elecciones de cargos unipersonales de gobierno, de gestión académica y de los representantes de los diversos claustros para la conformación del Consejo Directivo".

Que ante la presentación realizada por un aspirante al concurso elegible para que se contemple su posibilidad de optar a integrar una lista del claustro correspondiente si finalizado el concurso no adquiriese la condición de elegible, el Consejo Directivo Normalizador solicita una asesoría técnico legal a la DGE;

Que el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OSM), declaró al brote de COVID-19 como pandemia;

Que la pandemia nos ha puesto frente a enormes desafíos cuyos impactos son aún difíciles de prever y ha obligado a adoptar, en los distintos ámbitos, medidas de excepcionalidad para enfrentarlos;

Que el 12 de marzo de 2020, el Poder Ejecutivo Nacional promulgó el DNU N° 260/20 ampliando la emergencia sanitaria establecida por la Ley N° 27.451 por el plazo de un año a partir de la entrada en vigencia del mismo, conjuntamente con otras medidas destinadas a mitigar la propagación del virus;

Que el 19 de marzo de 2020 se dictó DNU N° 297/20 que estableció el "aislamiento social, preventivo y obligatorio" para todas las personas que habitan en el país o se encuentren en él en forma temporaria;

Que, en concordancia con lo establecido por el Poder Ejecutivo Nacional, el Gobierno de la Provincia de Mendoza hace extensivas las medidas nacionales para el territorio provincial a través del Decreto N° 359/2020 y sus ampliaciones y modificaciones;

MENDOZA, 30 de Septiembre de 2021.

RESOLUCIÓN N°: 03/21

Que las medidas son de "orden público" y determinan para el sistema educativo en su conjunto la suspensión de las actividades escolares con modalidad presencial;

Que por los Decretos de los Poderes Ejecutivo nacional y provincial quedan suspendidos todos los procesos y plazos administrativos durante la etapa de ASPO;

Que el 8 de junio de 2020, el Poder Ejecutivo Provincial dictó el Decreto N°700/20 que establece la salida del aislamiento social (ASPO) y dispone el distanciamiento social, preventivo y obligatorio en el territorio provincial, con la continuidad de las medidas restrictivas de circulación masiva de personas y con ello continúa la imposibilidad material de realizar comicios electorales;

Que, en el mencionado decreto, también, se restablecen los plazos administrativos suspendidos durante el ASPO;

Que la resolución: 2020-94-E-GDEMZA-CGES#DGE en su artículo 5 establece la suspensión transitoria de los procesos eleccionarios que se hallaban en curso de ejecución previendo un plazo no mayor a ciento ochenta días a contar del 12 de marzo de 2021 para la continuidad de las acciones en los institutos "en normalización";

Que el 30 de abril de 2021 el jurado retomó sus actividades;

Que por los comunicados N° 7 con fecha 11 de junio de 2021 se informó el listado de aspirantes que alcanzaron la condición de elegibles en las siguientes categorías: Jefatura de investigación; Coordinadores de Tecnicatura Superior en Diseño de indumentaria textil y accesorios; y Coordinador de la Tecnicatura Superior en Desarrollo de Software;

Que por los comunicados N° 13 con fecha 13 de septiembre de 2021 se informó que el aspirante que alcanzó la condición de elegible en la siguiente categoría: Rector;

Que por los comunicados N°15, con fecha 20 de septiembre de 2021 se informó el listado de aspirantes que alcanzaron la condición de elegibles en las siguientes categorías: Regente y Coordinadora de la Tecnicatura Superior de Multimedial;

Que el 18 de junio de 2021 se recibe la nota IF-2021-03637733-GDEMZA-CGES#DGE, informe en calidad de asesoría técnico legal que da respuesta a la solicitud presentada por la institución;

MENDOZA, 30 de Septiembre de 2021.

RESOLUCIÓN N°: 03/21

Que el Consejo Directivo Normalizador en reunión de los días 13 y 30 de septiembre de 2021 evaluó que se daban las condiciones básicas necesarias para llevar adelante el acto eleccionario propiamente dicho;

Que, en este contexto y por el tiempo transcurrido, es necesario reforzar las estrategias de concientización de los distintos claustros para la conformación de las listas;

**Por ello,
EL CONSEJO DIRECTIVO PROVISORIO Y NORMALIZADOR DEL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
N° 9-008 "Manuel Belgrano"
RESUELVE:**

Artículo 1°: Apruébese ad referendum de la Coordinación General de Educación Superior el nuevo cronograma de elecciones de cargos unipersonales de gobierno y de gestión académica y representantes de los diversos claustros para la conformación del Consejo Directivo, modificatorio del establecido por resolución institucional.

Fecha	Acción	Responsable
30 de septiembre de 2021.	Aprobación de los cronogramas de concurso y elecciones	Consejo Normalizador
13 de octubre al 18 de octubre de 2021.	Publicación de la Convocatoria por los medios de comunicación: el portal educativo, el boletín oficial, la página institucional.	Consejo Normalizador secretaria CGES
14 de octubre al 18 de octubre de 2021.	Difusión y notificación por correo electrónico y la página institucional del cronograma de elecciones a la comunidad.	Consejo Normalizador
25 de octubre al 12 de noviembre de 2021.	Registro de Egresados para actualizar el padrón provisorio.	Consejo Normalizador Junta electoral
15 al 30 de noviembre de 2021	Publicación de los Padrones provisorios de los distintos	Consejo Normalizador

MENDOZA, 30 de Septiembre de 2021.

RESOLUCIÓN N°: 03/21

	claustros.	Junta electoral
01 al 15 de diciembre de 2021.	Presentación reclamos y correcciones. Remitiendo notas por escrito y firmada al siguiente correo de secretaria: secretaria@iesmb.edu.ar	Junta electoral
15 de diciembre de 2021 al 10 de marzo de 2022.	Etapas de actualización, ratificación y rectificación de las listas presentadas por los claustros docentes y egresado. Presentación de la inscripción excepcional peticionada oportunamente en tiempo y forma del claustro docente.	Junta electoral
15 de diciembre de 2021 al 10 de marzo de 2022.	Presentación de lista para el claustro de estudiantes y no docente. Presentación de los candidatos que adquirieron la condición de elegible.	Junta electoral
20 de diciembre de 2021.	Publicación de los padrones definitivos.	Junta electoral
14 al 16 de marzo de 2022.	Presentación de posibles impugnaciones a la lista.	Junta electoral Apoderados
16 al 18 de marzo de 2022.	Resolución de posibles impugnaciones a la lista.	Junta electoral
21 de marzo de 2022.	Oficialización de las listas de Claustros y candidatos por parte de la Junta Electoral	Junta electoral
21 de marzo de 2022.	Campaña electoral	Los distintos

MENDOZA, 30 de Septiembre de 2021.

RESOLUCIÓN N°: 03/21

		candidatos.
19 de abril de 2022.	Inicio de la veda electoral	
21 de abril de 2022	Comicios Electorales	Junta electoral
22 de abril de 2022 al 05 de mayo de 2022.	Período de justificación de ausencia de los votantes.	Junta electoral
29 de abril de 2022.	Comunicación de los resultados definitivos de los comicios.	Junta electoral
20 de mayo de 2022.	Toma de posesión de los elegidos en cada uno de los cargos.	Consejo Directivo Normalizador y Electos.

Artículo 2°: Publíquese en el Boletín Oficial a través de la Coordinación General de Educación Superior,

Artículo 3°: Notifíquese a los interesados e insértese en el Libro de Resoluciones.



DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
Coordinación General de Educación Superior
Instituto N° 9-003 "MANUEL BELGRANO"

CS. PROF. GUSTAVO D. NERI
Secretario Normalizador
I.E.S. 9-003 "Manuel Belgrano"